



# Política de Salud y Seguridad

Dirección de Recursos Humanos

Ciudad de México, julio 2025.

	<b>Política de Salud y Seguridad</b>	Código: PO-ASG-13
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/07/2025
		Área: Recursos Humanos

**TABLA DE CONTENIDO**

1. INTRODUCCIÓN..... 3

2. OBJETIVO ..... 3

3. ALCANCE ..... 3

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA..... 3

5. RESPONSABILIDADES..... 4

6. PRINCIPIOS RECTORES..... 6

7. LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD ..... 8

8. DISPOSICIONES APLICABLES A LA SEGURIDAD DE COMUNIDADES EXTERNAS (ALINEADO CON LA NORMA DE DESEMPEÑO 4 DEL IFC)..... 9

## 1. INTRODUCCIÓN

En Vesta, reconocemos que nuestras actividades, equipos e infraestructura están asociados a peligros y riesgos que pueden afectar la seguridad y el bienestar tanto de las personas trabajadoras como de las comunidades vecinas. Estos riesgos pueden verse exacerbados en contextos de vulnerabilidad social o frente a los efectos del cambio climático, los cuales pueden intensificarse debido a nuestra operación.

Esta política establece nuestro compromiso con la protección de la seguridad física, la salud ocupacional y los derechos humanos, en línea con la Norma de Desempeño 4 de la Corporación Financiera Internacional (IFC) y la ISO 45001:2018. Asimismo, se enfatiza una atención prioritaria a los grupos en situación de vulnerabilidad y un enfoque preventivo y de mejora continua en todas nuestras operaciones.

## 2. OBJETIVO

El propósito del presente documento es establecer los principios y lineamientos que rigen el compromiso de Vesta con la salud y seguridad de sus trabajadores, contratistas, visitantes y comunidades vecinas, mediante la implementación de acciones que permitan prevenir incidentes, controlar riesgos laborales y promover un entorno de trabajo seguro, saludable y conforme a la legislación aplicable, las mejores prácticas internacionales y los requisitos de partes interesadas.

Esta política busca garantizar que todas las actividades desarrolladas por Vesta se realicen bajo condiciones que prioricen el bienestar físico, mental y social de las personas, y promuevan una cultura organizacional basada en la prevención, la responsabilidad compartida y la mejora continua.

## 3. ALCANCE

Este documento es aplicable para todos los colaboradores de Corporación Inmobiliaria Vesta y sus subsidiarias (en adelante, “Vesta”), así como a nuestros socios comerciales, *brokers*, clientes y proveedores, quienes se obligan a leer y cumplir las acciones aquí descritas, según corresponda a su relación con Vesta. Asimismo, esta política se aplica a todas las operaciones, proyectos, instalaciones y actividades de Vesta, directas e indirectas, que puedan generar impactos en la salud y seguridad de los trabajadores y/o de las comunidades cercanas.

## 4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- **PO-ASG-01** Política de Responsabilidad Social, Medio Ambiente y Gobernanza.
- **PO-ASG-02** Política de Derechos Humanos.

- PO-ASG-03 Política de Diversidad, Equidad e Inclusión.
- PO-ASG-04 Política Ambiental.
- PO-ASG-05 Política de Biodiversidad.
- PO-ASG-06 Política de Resiliencia y Cambio Climático.
- PO-ASG-09 Política de Inversión Social.
- PO-ASG-10 Política de Riesgos Psicosociales.
- PT-ASG-01 Protocolo de Relacionamiento Comunitario.
- PT-ASG-03 Protocolo de Responsabilidad Social ante Desastres.
- MA-ASG-03 Manual de Construcción y Remodelación Sustentables.
- ISO 45001:2018 Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad, Ambiental y Social de la Corporación Financiera Internacional (IFC):
  - Norma de Desempeño 4: Salud y seguridad de la comunidad.

## 5. RESPONSABILIDADES

Función	Responsabilidad
Alta Dirección	Respaldar y aprobar la Política de Salud y Seguridad, asegurando su cumplimiento, implementación efectiva y alineación con los compromisos estratégicos detallados en este documento.
Comité Ambiental, Social y de Gobierno Corporativo	Es un comité permanente, responsable de determinar la estrategia, verificar el cumplimiento y evaluar el desempeño de la empresa en materia de responsabilidad ambiental, social y de gobierno corporativo. Será quien aprobará las estrategias y el presupuesto del área ASG con el previo visto bueno del Director General de la compañía. Asimismo, le corresponde analizar y, en su caso, aprobar las inversiones que favorezcan el desarrollo sostenible de las comunidades, definiendo los parámetros de rendimiento y los criterios estratégicos que deberán cumplir dichas iniciativas para alinearse con los objetivos corporativos y los compromisos voluntarios asumidos por Vesta.

Función	Responsabilidad
<p><b>Recursos Humanos</b></p>	<p>Liderar y coordinar las acciones relacionadas con la seguridad y salud ocupacional de las personas trabajadoras de Vesta. Asimismo, deberá asegurar condiciones laborales seguras, libres de discriminación, violencia o acoso, y gestionar la atención oportuna de incidentes relacionados con la salud física o mental del personal.</p> <p>También estará a cargo de promover la capacitación y comunicación interna y/o externa de esta política con las partes interesadas, así como del seguimiento a su implementación.</p> <p>Además, será responsable de dar seguimiento y reportar periódicamente el indicador relacionada con la capacitación en materia de salud y seguridad, derechos humanos y protocolos de actuación, asegurando que el personal propio cuente con las competencias necesarias para desempeñar sus funciones de manera segura y responsable.</p>
<p><b>Dirección ASG</b></p>	<p>A través de su representante, estará a cargo de colaborar con la alta dirección para emitir y actualizar la Política de Salud y Seguridad.</p> <p>Es responsable de la medición y monitoreo periódico de los aspectos ASG significativos de la organización para lograr los objetivos y metas trazadas en materia de mejora del desempeño en seguridad.</p>
<p><b>Área de Asset Management</b></p>	<p>Gestionar el desarrollo, implementación y mantenimiento de las medidas de seguridad estructural, salud ocupacional y protección comunitaria en los activos de Vesta.</p> <p>Esto incluye el cumplimiento de los lineamientos establecidos en esta política, la implementación de controles de riesgos, la gestión adecuada de materiales y sustancias peligrosas y la realización de inspecciones regulares para asegurar la integridad de las instalaciones.</p> <p>Además, deberá coordinar acciones para fortalecer la resiliencia operativa, implementar sistemas de detección y respuesta ante emergencias, y garantizar que los activos cumplan con las normas de seguridad establecidas por la legislación nacional aplicable (como las normas de la STPS) y por estándares internacionales reconocidos, como la ISO 45001 y otras normativas técnicas según corresponda.</p>

Función	Responsabilidad
Área de Desarrollo	Diseñar y construir las instalaciones e infraestructuras de acuerdo con los más altos estándares de seguridad estructural, salud ocupacional y sostenibilidad. Esto incluye incorporar criterios de diseño seguro, ergonomía y resiliencia climática, así como implementar controles de riesgos operativos y medidas preventivas para minimizar impactos en la salud y seguridad de las personas trabajadoras y comunidades vecinas. Además, se asegurará que las modificaciones y ampliaciones cumplan con procesos formales de análisis de riesgos y control de cambios, en línea con las políticas internas, los requisitos legales y otros requisitos aplicables de seguridad.
Colaboradores de Vesta	Conocer esta política y actualizar regularmente el conocimiento de estas reglas. Colaborar de manera activa en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, así como, en la prevención de riegos.
Cadena de Valor	Cumplir con los lineamientos establecidos en esta política. Esto incluye la implementación de medidas para prevenir riesgos, minimizar impactos en la salud y seguridad de las personas trabajadoras y comunidades vecinas, y promover prácticas responsables en la gestión de fuerzas de seguridad. Asimismo, deberán evaluar y dar seguimiento a su desempeño en materia de salud y seguridad en el trabajo mediante indicadores relevantes, como tasas de accidentes, cumplimiento de capacitaciones, condiciones del entorno laboral, uso adecuado de equipos de protección personal y aplicación de protocolos de emergencia.

## 6. PRINCIPIOS RECTORES

La gestión de la seguridad y la salud en el trabajo se basa en principios fundamentales que guían la toma de decisiones y las prácticas operativas de Vesta. Estos principios permiten asegurar un entorno laboral seguro, saludable y respetuoso para las personas trabajadoras, promoviendo la protección de sus derechos. De forma complementaria, también orientan la prevención de riesgos hacia comunidades vecinas, conforme a estándares internacionales.

A continuación, se detallan los principios rectores que orientan nuestro compromiso con la seguridad y la salud ocupacional en nuestras instalaciones y operaciones.

- **Cumplimiento legal y normativo:** Aseguramos el cumplimiento de la legislación nacional, las obligaciones contractuales y los estándares internacionales voluntarios aplicables en materia de seguridad, salud ocupacional y derechos humanos.
- **Prevención de riesgos y daños:** Adoptamos un enfoque preventivo en la gestión de riesgos para la seguridad física y la salud ocupacional, priorizando la eliminación de peligros y la reducción de riesgos mediante controles efectivos. Asimismo, nos comprometemos a proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para prevenir lesiones, enfermedades y cualquier deterioro de la salud de las personas trabajadoras, garantizando entornos laborales que favorezcan el bienestar físico, mental y social.
- **Protección de los derechos humanos y atención a grupos vulnerables:** Nos comprometemos a respetar los derechos humanos de todas las personas trabajadoras, con especial atención a grupos en situación de vulnerabilidad dentro del entorno laboral.
- **Consulta, participación y comunicación:** Promovemos la participación activa de las personas trabajadoras en la identificación de riesgos, toma de decisiones y mejora de condiciones laborales, así como la comunicación transparente con partes interesadas internas.
- **Capacitación, competencia y sensibilización:** Garantizamos que todo el personal propio o subcontratado reciba capacitación adecuada en salud y seguridad, derechos humanos y protocolos de actuación, y cuente con las competencias necesarias para desempeñar sus funciones de forma responsable.
- **Manejo seguro de materiales y sustancias peligrosas:** Establecemos acciones para el manejo seguro de materiales peligrosos, incluyendo almacenamiento, etiquetado y disposición final, conforme a las mejores prácticas internacionales.
- **Gestión de emergencias y continuidad operativa:** Desarrollamos y mantenemos planes de emergencia, considerando los riesgos específicos de cada instalación y su entorno, con participación activa de trabajadores y coordinación con las áreas responsables.
- **Transparencia, monitoreo y rendición de cuentas:** Mantenemos mecanismos de monitoreo, evaluación y respuesta ante incidentes, con enfoque de mejora continua, trazabilidad de acciones y cero tolerancias a abusos de autoridad.
- **Mejora continua y auditoría:** Implementamos mecanismos de seguimiento, medición y evaluación del desempeño en gestión de seguridad y salud ocupacional, con procesos de auditoría interna y externa para garantizar el cumplimiento efectivo de esta política.

## 7. LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD

Esta política establece lineamientos específicos orientados a prevenir riesgos, garantizar condiciones laborales seguras y saludables, y proteger la integridad física, mental y emocional de las personas trabajadoras.

A continuación, se detallan los lineamientos generales que guían nuestras prácticas operativas:

- Cumplir con la legislación aplicable vigente y compromisos voluntarios internacionales, incluyendo normas sobre salud, seguridad, medio ambiente y derechos humanos.
- Identificar y evaluar sistemáticamente los peligros y riesgos relacionados con la salud y la seguridad de las personas trabajadoras y del personal subcontratista a lo largo del ciclo de vida de las operaciones, incluyendo actividades rutinarias, no rutinarias, y situaciones de emergencia. Este proceso deberá considerar factores físicos, psicosociales, ergonómicos y operativos, y se actualizará periódicamente para garantizar su vigencia.
- Planificar e implementar controles de acuerdo con la jerarquía establecida en las mejores prácticas internacionales: eliminación de peligros, sustitución de procesos o materiales riesgosos, controles de ingeniería, controles administrativos y, como última medida, uso de equipos de protección personal (EPP). Se promoverá la mejora continua y la integración de lecciones aprendidas.
- Prevenir los riesgos sanitarios mediante la implementación de programas de vigilancia a la salud, promoción de buenas prácticas de higiene, control sanitario y gestión adecuada de residuos. Las medidas estarán alineadas con las directrices de las autoridades sanitarias y estándares internacionales.
- Establecer estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático que consideren riesgos físicos como de transición que puedan afectar la operación, infraestructura, salud y seguridad de las personas trabajadoras. Estas estrategias se actualizarán periódicamente para incorporar avances científicos, nuevas evaluaciones de riesgo y cambios en el contexto regulatorio, fortaleciendo la resiliencia operativa y asegurando su integración con los planes de seguridad y continuidad operativa.
- Asegurar un entorno laboral libre de discriminación y acoso, alineado con las políticas internas de Derechos Humanos y Diversidad, equidad e inclusión. Se fortalecerá la igualdad de oportunidades y se implementarán mecanismos para atender de manera efectiva casos de trato degradante o discriminación.
- Mantener comunicación abierta, oportuna y culturalmente adecuada con las personas trabajadoras sobre riesgos, medidas de prevención y protocolos internos, fomentando la transparencia y la confianza mutua.

- Contar con mecanismos accesibles, confidenciales y sin represalias para la recepción e investigación de denuncias en temas sociales, laborales, ambientales o de seguridad. Se garantizará el seguimiento de las acciones correctivas.
- Promover una cultura preventiva mediante programas de formación continua en temas de seguridad y salud en el trabajo (SST), derechos humanos y manejo de emergencias.
- Diseñar, operar y mantener infraestructuras bajo criterios de seguridad estructural, ergonomía y sostenibilidad. Las modificaciones estarán sujetas a análisis de riesgos y control de cambios. Se revisará periódicamente su integridad.
- Gestionar materiales y sustancias peligrosas cumpliendo con normativas vigentes, garantizando inventarios actualizados, señalización, ventilación, contención y procedimientos ante fugas o derrames. Se incluirá formación específica al personal.
- Desarrollar y mantener sistemas robustos de prevención, detección y respuesta ante contingencias y emergencias, incluyendo simulacros internos, planes de evacuación y manejo seguro de materiales y sustancias peligrosas, contando con un programa estructurado de simulacros y capacitación que contemple la participación activa de las brigadas internas y del personal operativo.
- Diseñar y actualizar planes de emergencia considerando los riesgos internos, asegurando que estos planes estén alineados con las condiciones de cada instalación y contemplen la preparación del personal ante posibles escenarios críticos.
- Aplicar mecanismos de seguimiento, medición y evaluación del desempeño de las acciones de gestión de seguridad, mediante auditorías internas y externas. Las no conformidades derivarán en acciones correctivas integradas en un proceso cíclico de mejora continua.

## **8. DISPOSICIONES APLICABLES A LA SEGURIDAD DE COMUNIDADES EXTERNAS (ALINEADO CON LA NORMA DE DESEMPEÑO 4 DEL IFC)**

A partir de los riesgos indirectos que nuestras operaciones pueden representar para terceros, en especial para comunidades vecinas, Vesta ha definido una serie de disposiciones que orientan su actuación en esta materia. Estas directrices reflejan nuestro cumplimiento con la Norma de Desempeño 4 de la IFC y buscan asegurar una relación respetuosa, transparente y preventiva con el entorno comunitario.

A continuación, se detallan los compromisos y directrices específicas que guían la gestión de la seguridad en relación con comunidades externas. Estas disposiciones se implementan reconociendo que la responsabilidad primaria sobre la salud y seguridad pública recae en las autoridades competentes, y que Vesta contribuye, en caso de que aplique, de forma

	<b>Política de Salud y Seguridad</b>	Código: PO-ASG-13
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/07/2025
		Área: Recursos Humanos

complementaria mediante acciones de prevención, coordinación institucional y preparación ante emergencias:

- Fomentar la participación activa de las comunidades locales mediante mecanismos de consulta apropiados, transparentes y continuos, en línea con el **PT-ASG-01** Protocolo de Relacionamiento Comunitario.
- Mantener comunicación abierta y culturalmente adecuada con las comunidades vecinas sobre riesgos, medidas de prevención y protocolos relacionadas con la seguridad.
- Evaluar y mitigar los impactos sobre servicios ecosistémicos (agua, aire, suelo) que puedan comprometer la salud, seguridad o calidad de vida de las comunidades vecinas. Se promoverá la restauración ambiental conforme a los compromisos de Vesta reflejados en la **PO-ASG-05** Política de Biodiversidad.
- Coordinar con las autoridades locales y comunidades la atención ante emergencias que puedan tener impacto más allá del perímetro operativo, incluyendo ejercicios de preparación y planes de evacuación compartidos.
- Favorecer el desarrollo sostenible de las comunidades vecinas mediante proyectos sociales, educativos, ambientales o de infraestructura, diseñados en conjunto con actores locales y en respuesta a las necesidades identificadas a través de procesos de consulta transparente y participación comunitaria. Estos proyectos buscan generar valor compartido, fortalecer la resiliencia local y promover el bienestar social. Los principios que guían las inversiones sociales de Vesta se encuentran establecidos en la **PO-ASG-09** Política de Inversión Social.
- Realizar el seguimiento de incidentes con potencial afectación a comunidades externas, evaluando su origen, impacto y respuesta implementada. Esto permitirá fortalecer la capacidad preventiva y de reacción ante situaciones similares en el futuro.